

Mediante Decreto de Alcaldía 0230/2020, de 11 de mayo se han aprobado la convocatoria y las bases reguladoras de Ayudas directas a familias en situación de vulnerabilidad en Balmaseda.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Bizkaia.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Balmaseda, a 12 de mayo de 2020. El Alcalde, Aitor Larrinaga García